



Chivay, 28 de octubre de 2022.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0227-2022-A-MPC-CHIVAY

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Caylloma, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo de la provincia; expresar el reconocimiento y felicitación por una loable y abnegada acción en beneficio de la provincia;

Que, se sugiere expedir un reconocimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Caylloma hacia la **DRA. MARGARITA ELIZABETH SALAS VALDIVIA**, Jueza del Primer Juzgado Mixto de Caylloma - Chivay, desde junio 2015 a agosto 2019 y marzo 2022 a la fecha;

Que, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER a la **DRA. MARGARITA ELIZABETH SALAS VALDIVIA**, Jueza del Primer Juzgado Mixto de Caylloma - Chivay, por haber demostrado compromiso a su labor, además de una profunda sensibilización para con la colectividad, lo que ha conllevado a una correcta administración de justicia en la provincia de Caylloma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la presente Resolución a la parte interesada para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA
Abg. Ylich N. Torres Martín
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

Ing. Alvaro Cáceres Llica
ALCALDE PROVINCIAL DE CAYLLOMA

